



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 6.936/2016

VISTO: Asunto número 759 de fecha 27 de setiembre de 2016 caratulado: "IdS. P/Of. N°. 1036/16. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para instalación de placa Escuela Filantrópica Hiram. Exp. N°. 30.507/16".-

RESULTANDO: I) Que con fecha 18 de agosto de 2016 comparece Ing. Técnico Roberto Sierig en su calidad de Presidente de la Comisión Directiva de la Escuela Filantrópica Hiram solicitando autorización para proceder a colocar una placa conmemorativa de los 160 años de actividad ininterrumpida de la referida Escuela.

II) Que solicita que dicha placa se coloque en Plaza Treinta y Tres sobre el pasto que se recuesta al pasaje peatonal sur oeste que lleva a la esquina de Artigas y Juan Carlos Gómez y que la misma sea inaugurada el día 15 de octubre del corriente.

III) Que la placa a colocarse será de hormigón y mármol, de medidas un metro de ancho y 50 centímetros de alto con la leyenda "ESCUELA FILANTRÓPICA HIRAM primera laica y gratuita del interior del país en sus 160 años de actividad ininterrumpida bajo las banderas de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad. Octubre del 2016".

IV) Que con fecha 1° de setiembre de 2016 la División de Ordenamiento Territorial emitió informe considerando viable la colocación de la placa teniendo en cuenta que la ubicación de la misma, materiales a emplear, colocación sobre el terreno natural y sus dimensiones no perjudican los valores estéticos y patrimoniales de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales.

CONSIDERANDO: Que el Intendente de Salto, conforme a las facultades legales y constitucionales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

ATENCIÓN: a ello, y a lo informado por la Comisión de Nomenclatura

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Concédase la anuencia legalmente prevista para la instalación de una placa de hormigón y mármol conmemorativa de los 160 años de actividad ininterrumpida de la Escuela Filantrópica Hiram, de medidas 1 metro de ancho y 50 centímetros de alto con la leyenda "ECUELA FILANTRÓPICA HIRAM PRIMERA LAICA Y GRATUITA DEL INTERIOR DEL PAÍS EN SUS 160 AÑOS DE ACTIVIDAD ININTERRUMPIDA BAJO LAS BANDERAS DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA FRATERNIDAD. OCTUBRE DE 2016".



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.936/2016

Artículo 2°.- La misma se situará en Plaza Treinta y Tres sobre el pasto que se recuesta al pasaje peatonal sur oeste que lleva a la esquina de Artigas y Juan Carlos Gómez.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

**Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General**

**Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente**



Intendencia de Salto

Salto, octubre 19 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General

Usuario: LEGGIRE, VALENTINA (19/10/2016)

Expediente: 2016-30507 / Actuación Nº.:1840/2016

Firmas: LIMA PROSERPIO, ANDRES PABLO (ALIMA), Fecha: 19/10/2016 13:31:34, VALIDA
BOCHIA RASTELLINO, FRANCISCO (FBOCHIA), Fecha: 19/10/2016 12:37:18, VALIDA